

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

CIRCULAR No. 062 DE 2021

FECHA:	Julio 7 de 2021
DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA:	AUTORIDADES MUNICIPALES, DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL UDAG, DIRECTIVOS DOCENTES, PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN A LOS PRESTADORES PRIVADOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL – RUPEI.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en coherencia con los fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia y con el fin de garantizar procesos de calidad educativa en la educación inicial como nivel educativo que prioritariamente favorece el desarrollo infantil de los niños y niñas del Departamento del Cauca, en el marco de acción de la Política de Estado de Cero a Siempre, invita a los Prestadores del Servicio de Educación Inicial – Jardines Infantiles a realizar el proceso de inscripción o actualización de datos en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI.

Esta actividad que se enmarca dentro del Sistema de Primera Infancia – SIPI permite a la Secretaría de Educación además de identificar los prestadores que brindan educación inicial en los municipios no certificados del departamento y que no están caracterizados en ninguna plataforma, acompañar los procesos de formación de los referentes de educación inicial y las otras actividades que los prestadores requieran, así como tener identificados los lugares del departamento donde se está prestando el servicio de educación inicial.

Teniendo en cuenta que la educación inicial es un derecho impostergable a recibir una atención integral y de calidad a través de acciones planificadas, continuas y pertinentes, se convoca a los prestadores privados de educación inicial de los 41 municipios no certificados en educación del departamento que prestan el servicio de sala cuna,

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 3

párvulos, materno, prejardín entre otros a niños menores de 3 años a involucrarlos en este proceso, desde el principio de la corresponsabilidad que nos impone la ley tanto a la familia como al Estado y a la sociedad.

Para adelantar el proceso de inscripción en el Sistema RUPEI, el área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, brindará el apoyo y la asesoría técnica necesaria para este proceso con la funcionaria Stella Velasco Montilla a través del correo electrónico inspeccionyvigilancia@cauca.gov.co

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
NRA

Proyectó: María Cecilia Rodríguez Muñoz. Profesional Especializado Inspección y Vigilancia 
Revisó: Virginia Balcázar Ortiz – Profesional Especializado Oficina Jurídica SED. 
Digitó: Lucy Stella Velasco Montilla. Técnico Administrativo 